



RESOLUCIÓN N° 208-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 24 de octubre de 2023.

VISTO: documentos de Elección Complementaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 195-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueba la convocatoria y cronograma de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad, la misma que es rectificada con Resolución N° 196-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 19 de setiembre de 2023;

Que, se prevé como Actividad N° 6 – publicación de listas de candidatos, teniendo como fecha de inicio el 05 /10/ 2023 y fecha final el 09/10/2023, en el horario de 09:00 am. a 01:00 pm y 03:00 pm. a 05:00 pm, se dispuso la publicación de la Lista “Mente Brillante”, en tal sentido se tiene que la acotada lista presento su kit electoral el día 09 de octubre de 2023 a horas 4:26 pm.;

Que, con fecha 24 de octubre de 2023, de conformidad con la Actividad N° 17 – “Publicación de Listas Definitivas de Candidatos”, y no habiendo recibido ninguna tacha u observación, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, atendiendo a que se debe asignar un numero para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que establece: “Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente”, los miembros del CEU de manera unánime aprueban que la asignación del número, será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas, y, atendiendo que la Lista “MENTE BRILLANTE”, presento su Kit Electoral el 09 de octubre de 2023, a las 4:26 pm., se le asigna el N° 2;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;



SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la **Lista “Mente Brillante”** con el **N° 2**, para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de: en la Categoría de Principal (1 docente) para la Facultad de Ciencias Agrarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

MENTE BRILLANTE		
ELECCIÓN	CANIDATO (S)	CATEGORIA
Representante de Docente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias.	Luis Villodas Rosales	Principal

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a la personera general de la lista “Mente Brillante” para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo